I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, septiembre 4 de 2013

ACUERDO Nº 124 - 30 - 2013

MAT.: Manifestar voto de apoyo político a la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 4 de Septiembre de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

Manifestar muestro voto de apoyo político a la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana, presidida por el Concejal don Carlos Benedetti Reiman, en relación a las gestiones realizadas ante el Serviu por los problemas, post terremoto 27 de Febrero de 2010, que aquejan a los vecinos de Villa Futuro, como también a las gestiones de los demás Concejales y, por cierto, de la Municipalidad.

Como Concejales y Municipio estamos conscientes de la función social que tenemos en favor de nuestros vecinos, y en pos de eso hemos tratado de sentar a conversar al Serviu y estos vecinos, ya que es un problema netamente de ellos.

Por último, cabe hacer presente que ahí hubo un compromiso del Presidente de la República, don Sebastián Piñera Echeñique, post terremoto 27 de Febrero, con los damnificados de Villa Futuro, el cual sería gestionado por la Intendenta de esa época, señora Jacqueline Van Rysselberghe, pero eso todavía está pendiente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva y Sr. Carlos Benedetti Reiman.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Cúmplase.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE Secretaría MUNICIPAL

DISTRIBUCION
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv